
Proclama Cuba derecho a usar energía nuclear con fines pacíficos

19/09/2018



Una posición de ese tipo debe ser sin condicionamiento ni discriminación y con pleno respeto del Derecho Internacional, la carta de la ONU y las convenciones correspondientes, dijo Santana Núñez, jefe de la delegación cubana a la 62 Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que tiene lugar en ese país europeo, del 17 al 21 de este mes.

La Red de Comunicadores Nucleares (REDNUC) hizo llegar a la ACN la versión de la intervención del funcionario, quien afirmó que el Programa de Cooperación Técnica del OIEA con su país ha demostrado ser un mecanismo efectivo de información científica y conocimientos, a pesar del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra la Isla durante casi 60 años.

Ya Cuba comunicó su intención de adoptar, de manera armonizada, las orientaciones sobre la Gestión de las Fuentes Radioactivas en Desuso, que son complementarias al Código de Conducta sobre Seguridad Física y Tecnológica de las fuentes radioactivas, específico el directivo cubano.

Indicó que se concede gran importancia a las actividades del Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear, con prioridad en la aplicación de la arquitectura en frontera y desarrollo de capacidades para su sostenibilidad.

Estamos orgullosos, manifestó, de pertenecer a la primera área densamente poblada declarada zona libre de armas nucleares por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe (Tratado de Tlatelolco), firmado en la capital mexicana el 14 de febrero de 1967 y que entró en vigor el 25 de abril de 1969.

También por la proclamación de América Latina y El Caribe como Zona de Paz, suscrito en La Habana por los jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en su II Cumbre los

días 28 y 29 de enero de 2014.
